

que de Cobrase asi de todas Reueltas Com
 del Repartim^{to} que se hiziere de todo salo
 es representacion Lo que executara qualqu
 rade los Cavalleros Capitulares o persona
 quien se en cargase de la Cobranza

Lo mismo a todo esta villa nombraz como
 efecto nombra a los señores Lorenzo Marín
 Blazquez de Ladilla y a D. Antonio Bustos
 y Angoro para que en su nombre y como
 mandatos interuentores Reconoscan y sean de
 quentas que se firmaren o bien en firme de
 dicho efecto de las alcabalas y pro glosa
 tiene esta villa por el Depoñtato o persona
 en cuyo poder vbiere entrado por Cauda
 desde año pasado de setenta y cinco y
 se incluye hasta finde Diciembre del
 setenta y tres dando quentas a cada
 de lo que Reulte para en su vista tomar la
 videntia que le Combenga y otros. E. Acepta
 a la su Comision

Lo honesto para no ojeru o tra que se acabó
 se lluntam y lo firmaron

Juan de Villanueva
 Pineda
 D. Juan de Villanueva
 y Angoro
 D. Juan de Villanueva
 de Angoro

D. Juan de Villanueva
 D. Juan de Villanueva
 D. Juan de Villanueva
 D. Juan de Villanueva